I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001185

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 11 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3496/2012; el Ordinario N°400/379/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/824/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación de Programas N°71 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ord. N°500/357/2012 y el Ord. N°500/344/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contar con un contratista para que ejecute en el más breve plazo reparaciones a viviendas afectadas por situaciones de emergencias tales como incendios, inundaciones, actos vandálicos y otros hechos accidentales debidamente calificados por el jefe de la unidad ejecutora a familias en situación de pobreza.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Contratación de Servicios Para Reparación de Viviendas Afectadas por Situación de Emergencia en Familias en Situación de Pobreza de la Comuna de Cerrillos",** que tendrá por objetivo contar con los servicios de un contratista que realice reparaciones de viviendas con material y mano de obra incluido de acuerdo a la siguiente pauta:
- Reparaciones de techo.
- Reparaciones de paredes.
- Reparaciones de piso.

2. La responsabilidad del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social designándose como encargado del programa a don Aldo Henríquez Molina, Asistente Social de la Municipalidad.

3. El costo total del programa asciende a la suma de $6.000.000.- (seis millones de pesos).

4. La duración del programa será desde el 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012.

5. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001185

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

6. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24-01-001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

ORD : 500/ 344 **/2012**

ANT. : Ord N° 1100/703/2012
D. Ex N° 202/647/2012

MAT. : Lo que indica.

Cerrillos, 22 de Mayo de 2012.-

A : SR. SERGIO ACHA CARTES
DIRECTOR DE CONTROL

DE : SR. MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle y en virtud del antecedente; tengo a bien informar a Ud., que el programa "contratación del servicio para reparación de viviendas afectadas por situación de emergencia", con financiamiento imputado al ítem de emergencia, por un monto de $6.000.000; para el año 2012; se ejecutó en su totalidad entre los meses de Enero a Abril del 2012, según el siguiente detalle:

1.- **Caso Julia Arévalo Riveras, Rut N°11.835.942-5**, domicilio Lo Errázuriz N° 4041 Depto N° 301, resolución N° 500/975/2012.
Características del siniestro:
Incendio ocurrido el día marte 07 de Febrero 2012, con resultado de pérdida total de techumbre, estructura y cubierta, tabique y separación, perdida de shaf de ventilación, pérdida parcial muro colindante y sistema eléctrico.
Factura N° 4 por un monto de $2.070.600.-

2.-**Caso Marta Cornejo Moreira, Rut N°6.591.613-4**, domiciliado en Av. Seis N° 2927. Resolución N° 500/999/2012.
Característica del siniestro:
Pérdida total techumbre (Estructura y cubierta).
Factura N° 5 por un valor de $1.380.400.-

3.-**Caso Miriam Pino Mardones; Rut N° 8.230.066-k**, domicilio, Av. Seis N° 2927 letra A, Resolución N° 500/1124/2012.

Característica del siniestro:

Pérdida total techumbre (Estructura y cubierta).

Factura N° 6 por un valor de $1.380.400.-

4.-**Caso Eliana Muñoz Flores Rut N° 3.642.896-1**, domicilio Deimos N° 7494, Resolución N° 500/1113/2012.

Característica del siniestro:

Pérdida total 2° piso reposición techumbre 1° piso Habitable.

Factura N° 8 por un valor de $1.121.575.-

Total gastado $5.952.975.-

Sin otro particular se despide atentamente,

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/AHM/acm.
C.C.: -
ALCALDIA
ADM. MUNICIPAL
DIDECO
A.SOCIAL